



Medellín, 17/03/2025

Señor

FEDERICO PIEDRAHITA TABIMBA

C.C. 1001133392

carrera 31 #63-20

Medellín – Antioquia.

Asunto: Respuesta a petición con radicado 2025010085923 del 24 de febrero de 2025.
PLACA LVJ25E.

Cordial saludo.

De la petición:

1. La revisión y consideración de mi situación en virtud del hurto mencionado.
2. la expedición de un acto administrativo que me exonere del pago del impuesto de rodamiento por el vehículo hurtado.

La Subsecretaría de Ingresos del Departamento de Antioquia le informa que después de hacer revisión frente a la situación que usted expresa en su comunicación, se le informa que revisada la base de datos y nuestro sistema, el vehículo de placas **LVJ25E**, se encuentra al día por concepto de Impuesto Vehicular y se encuentra en estado **CANCELACIÓN DE MATRICULA** desde 25 de febrero del presente año.

En estos términos se da solución a su requerimiento.

Cordialmente,

JORGE ENRIQUE CAÑAS GIRALDO

Subsecretario de Ingresos

Gobernación de Antioquia

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	MARCELA CRISTINA ECHEVERRY SERNA - Auxiliar Administrativa –Área de Impuesto de Vehículos		12/03/2025
Revisó:	CARLOS ARTURO TORO USUGA – Abogado Contratista – Área de Impuesto de Vehículos		14/03/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

